El Rey

65

Junta Cavalleros hijos dalgo dela muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa Bien saveis y la experiencia lo a mostrado quanto conviene que la villa de Hernani este en defensa para qualquiera acidente q̃ pueda sobrevenir en essa Provincia por ser la plaça de armas principal della y que este puesto la cierra y cubre en caso de Inbasion y assi he tenido por conveniente se examine en las Porficaciones esta acordado se agan alli para lo qual es preciso que quatro Compañias delas de vro Vatallon entren en hernani como asta aqui se a echo y asistan ala defensa y Portificaciones que al marques delos Velez mi Virrey capp.n general de navarra y capp.n general de esa provincia he mandado advertir de lo referido para que con toda puntualidad acuda al socorro desta gente y porque sea menos gravoso el servicio y que se reparta entre todos dareis las ordenes que convengan para que todos los meses se baian mudando estas Compañias y entrando otras en su lugar de que tanvien sea advertido al marques y fio de vras obligaciones acudireis a esto como lo avis echo en lo demas que se os a encargado De madrid a 25 de henero de 1640 = Yo el rrey por mandado del rrey nro S.or Don fernando rruiz de Contreras =